



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda; ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministro de Política Territorial y Memoria Democrática; ministro de Economía, Comercio y Empresa

Madrid, 18 de noviembre de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – ¿Qué tal? Muy buenos días. Ya ven que vamos cambiando la disposición de la mesa. La semana pasada les atendía yo sola y esta..., en esta rueda de prensa me acompaña la vicepresidenta primera y los dos ministros. Entenderán que, además, los asuntos que hemos abordado en el Consejo de Ministros tienen un marcado carácter económico y por eso la presencia de la vicepresidenta y también del ministro de Economía. Pero creo que todos ustedes también conocen que esta semana viene marcado lógicamente también por esa visita, en este caso, la tercera visita del presidente Zelenski a nuestro país.

Una visita que, evidentemente, va a poner de nuevo de manifiesto el fuerte compromiso que España ha tenido y sigue teniendo, por supuesto, con el pueblo ucraniano. Es lo que hemos demostrado desde el primer día, un compromiso a largo plazo, con la soberanía, con la integridad territorial y sobre todo también con la defensa del pueblo y del Gobierno de Ucrania mientras dure la agresión rusa. Lo hemos dicho, además, en numerosas ocasiones. La guerra contra Ucrania es una guerra que atenta especialmente contra la seguridad y también, por supuesto, contra los valores europeos. Y por eso la posición de nuestro país es estar al lado de Ucrania, al lado del pueblo ucraniano, el tiempo que haga falta. Y esta misma tarde, de hecho, el presidente Sánchez recibirá aquí al presidente Zelenski en Moncloa para abordar, además, cuestiones de interés común y manifestar de nuevo el apoyo a la reconstrucción y a la recuperación del pueblo ucraniano.

Les decía que el componente fundamental del Consejo de Ministros del día de hoy ha tenido un marcado tinte, evidentemente, económico, y por eso, en primer lugar, el ministro Cuerdo les adelantará a todos ustedes esa revisión al alza que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros del crecimiento económico para este año, concretamente, al 2,9 %. La economía española, como les detallará el ministro a continuación continúa demostrando una importante fortaleza gracias, sobre todo, a ese desarrollo de un modelo de crecimiento robusto, equilibrado y responsable. Y, además, les explicará a todos ustedes una novedad metodológica que, además, es creo que muy interesante, y es que, a partir de hoy, en ese cuadro económico, se va a hacer también un seguimiento de indicadores de desigualdad y de pobreza cuya reducción, además, saben que es un objetivo prioritario para el Gobierno de España.

La semana pasada, a pregunta de todos ustedes, les dije una respuesta algo así como "muy próximamente" cuando me preguntaron ustedes sobre la senda de estabilidad y el techo de gasto. Bueno, pues ese "muy próximamente" ya ha concluido y, como saben, ayer se formuló la reunión del Consejo de Política Financiera, donde la vicepresidenta primera se reunió con todas las comunidades autónomas y hoy, por tanto, su presencia aquí, en esta rueda de prensa, es para explicarle también a todos ustedes esos objetivos de estabilidad presupuestaria y también de deuda pública y, por tanto, lógicamente, el techo de gasto, que, como digo, la vicepresidenta primera les dará cuenta en los próximos minutos.



Y, por último, también me acompaña el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres. Saben que en este año 2025, en nuestro país estamos celebrando esos 50 años de libertad. Y hoy, en el Consejo de Ministros, el ministro Torres ha presentado también un balance de los tres años de la aplicación de la Ley de Memoria Democrática en nuestro país y también aprovechará para informarles a todos ustedes del real decreto que va a regular la confección del catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática.

Y antes de finalizar y darles la palabra a ellos. Saben que esta semana se conmemora también el Día Internacional de los Derechos de la Infancia y con este motivo queremos seguir reafirmando también desde el Gobierno de España nuestro compromiso con los derechos de los niños y de las niñas y de los adolescentes en nuestro país. Un compromiso con la infancia que no es solo una obligación constitucional, sino que también desde luego es un proyecto de país para todos nosotros y para todas nosotras. Y si les parece, en primer lugar, le daré, en este caso, la palabra al ministro Torres. Así que, Ángel, cuando quieras.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres. – Muchas gracias, ministra portavoz. Hoy hemos aprobado en el Consejo de Ministros el real decreto que establece el procedimiento de la confección del catálogo de símbolos y elementos contrarios a la Ley de Memoria Democrática, en desarrollo de la Ley de Memoria Democrática del año 22, artículo 35 y 36. Decir que hemos recabado los informes de las comunidades autónomas. Ha habido comunidades autónomas que han hecho aportaciones que han sido recogidos en este real decreto, también de la Federación Española de Municipios y Provincias, de los ministerios de Cultura y de Transición Digital, y, por supuesto, dictamen del Consejo de Estado.

Decir que, en este real decreto, se establece la confección y conclusión de una comisión técnica con 15 personas presididas por la Dirección General de Promoción, en la que hay expertos, historiadores, pero también un representante de la FEMP y dos representantes de las comunidades autónomas. Una vez que hoy se ha aprobado este real decreto, esta misma semana, el viernes, convocaremos ese consejo territorial para designar a las dos personas que formarán parte de esta Comisión Técnica.

En este real decreto, cualquier vestigio que sea susceptible de ser retirado, puede ser solicitado por las administraciones públicas, por los particulares, por las asociaciones memorialistas o de cualquier otra índole. Hay un procedimiento administrativo, reglado, y también que tiene sus pasos y, por supuesto, también, ante aquellas posibilidades de vestigio que tengan algún valor arquitectónico, bien de interés cultural u otros, también se establecen los mecanismos al respecto. Indudablemente, si ese vestigio debe ser eliminado, no puede ser mostrado en ningún caso y, por tanto, queda fuera de lo que es su exposición pública. Ahí cabe, lógicamente, la resignificación, que es en aquellos vestigios que tengan un valor determinado, el que se sepa que fue un

vestigio que enaltecía una guerra de España, una dictadura posterior y ausencia de libertades. Una vez que ya se constituya esta comisión, iremos, de manera periódica, cada 15 días, actualizando el catálogo del conjunto del país para estos vestigios franquistas. Decir que... Algunos datos anecdóticos. Pueden quedar unos 4.000 vestigios. Muchos de ellos fueron eliminados, muchos de ellos están en viviendas sociales, en edificios religiosos, también en otras índoles y algunos pueblos, hasta siete, que pueden tener denominaciones que tengan que ver con todo lo que fue la dictadura. Indudablemente, con este catálogo, serán eliminados.

Y, junto a ello, hemos presentado un informe de estos tres años de la Ley en Memoria Democrática. Como saben, se aprobó en octubre del año 22. El año 23 fue un año complejo, con varias citas electorales. Sin embargo, caminó: se establecieron ya luego las legislaturas conformadas, la del Gobierno de España y también la de las comunidades autónomas, y lo que nos encontramos de manera inmediata fue la voluntad expresada con leyes autonómicas de derogación de las leyes autonómicas previas que desarrollaban la Ley de Memoria Democrática, las mal llamadas "leyes de concordia". Así lo aprobó el actual Gobierno de Aragón, la Comunidad Valenciana, también Cantabria, recientemente Extremadura y también tuvo esa voluntad Baleares y Castilla y León.

Por cierto, en Extremadura, el día en el que se encontraban los restos en Zarza la Mayor, donde muchos familiares lloraban de alegría por haber recuperado, en las exhumaciones, sus restos, los restos de sus familiares, ese día se aprobaba la derogación de una ley autonómica de Extremadura que ayuda a las asociaciones memorialistas, que da publicidad para que se hagan estas exhumaciones y lo que se hace con la nueva ley es dificultar lo que es la dignidad, la no repetición y la reparación de las víctimas. A pesar de eso, seguimos avanzando. Muy importante que fueran los relatores de las Naciones Unidas quienes, ante esos proyectos, de las mal llamadas "leyes de concordia", dijeran con claridad que se vulneraban los derechos humanos y el derecho internacional y, por tanto, todas esas leyes están en estos momentos sin vigencia. La vigencia que hay es las anteriores leyes y, en ese sentido, la Ley de Memoria Democrática estatal.

Algunos datos importantes: hemos aprobado dos planes cuatrienales para las exhumaciones. Lo estamos haciendo junto a las administraciones locales, las comunidades autónomas, pero hemos avanzado añadiendo a los "consells", a los cabildos, también a ayuntamientos que tienen exhumaciones. Y decir, en ese sentido que, según un estudio del año 19, había unas 20.000 personas en fosas, cunetas y pozos susceptibles de ser recuperadas. Bueno, pues en estos años de Gobierno progresista se ha podido recuperar la mitad, el 50 % casi, 9.000 personas que han sido exhumadas, y vamos a continuar sin que quede nadie en ninguna fosa, cuneta o pozo, que no pueda ser entregado a sus familiares para descanso permanente de los



mismos. Caso particular es el valle de Cuelgamuros, en el que hemos tenido la solicitud de 206 familias para inhumar sus restos. Se han podido localizar 36 cajas, 458 restos de distintas personas y hemos podido identificar y entregar 31. 31 víctimas. De ellas, 21, a través de las pruebas del ADN. En estos momentos seguiremos, lógicamente, con todos esos trabajos. Hemos presentado el mapa de fosas interactivas, hemos seguido con los homenajes de reparación y, muy importante, el hecho de que 1.614 familias hayan recibido la declaración de reconocimiento y de nulidad de los procesos judiciales que afectaron a víctimas de la represión y del totalitarismo en distintos lugares de España y que vamos a continuar realizándolo.

También es importante que, en algunos Consejos de Ministros, se aprobó un decreto para otorgar la nacionalidad a los hijos y nietos de los brigadistas: 54 hijos y 117 nietos de brigadistas que defendieron la República en la guerra de España. Y también decir que la disposición adicional octava de la Ley de Memoria Democrática daba la posibilidad de obtener la nacionalidad a los hijos, los descendientes de exiliados españoles por causas políticas, sociales, económicas y de otras índoles. Ha acabado ya el plazo previsto y también la prórroga. Ya tenemos a 237.000 personas inscritas, medio millón de personas que ya tienen ese derecho reconocido.

Y si vamos a las solicitudes de cita y también las personales, con herramientas y personales en el conjunto total, estamos hablando de más de 2,3 millones de personas las que se han interesado por obtener la nacionalidad española en el conjunto global del mundo. Junto a eso, también, hemos avanzado en la auditoría sobre bienes expropiados durante la guerra, a partidos políticos y a particulares, por supuesto, el deber de memoria, incluidos los protocolos y los decretos educativos, actividades diversas que también ustedes conocen, y decir que hemos designado lugares de memoria a los tres que ya estaban en la Ley de Memoria Democrática, que era el archivo de Salamanca, el valle de Cuelgamuros, el panteón. 19 lugares de memoria en nuestro país ya han sido declarados lugares de memoria y a eso añadir los 18 que ya se han incoado en el conjunto del país y siete fuera de España. No entendemos más que, en la defensa de la democracia, en declarar lugares de memoria aquellos espacios donde hubo represión, defensa de la democracia o también deseo de recuperar los derechos perdidos.

Y, por último, acabar con la resignificación del valle de Cuelgamuros. La semana pasada supimos del fallo del jurado internacional quién era la propuesta vencedora, que es una propuesta arquitectónica, que la voluntad que puedan empezar las obras en la actual legislatura y que convierte un espacio que fue un mausoleo durante la dictadura y un centro de trabajo forzado y de muerte en una resignificación, la primera que vamos a tener en nuestro país, relevante para la defensa de la democracia.

Concluir diciendo que mañana haremos un encuentro con los medios. Tenemos 400 nuevas actividades previstas y una campaña que se llama "La democracia es tu

poder", en la que defendemos absolutamente lo importante que es esta perla que hoy disfrutamos, que es la de vivir en libertad, poder votar y tener democracia en nuestras vidas.

Portavoz. – Muy bien, muchas gracias, ministro. Ministro Cuerpo.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. – Sí, muchas gracias. Tal y como ha comentado la ministra portavoz, traemos o hemos traído hoy al Consejo de Ministros una actualización del cuadro macroeconómico donde a pesar del complejo contexto, del incierto contexto internacional y de una situación de desaceleración de nuestros principales socios dentro de la Unión Europea, España mantiene un crecimiento dinámico y resiliente gracias, como saben también, a un modelo de crecimiento que se basa, sobre todo, en su carácter equilibrado, además de responsable. Hemos revisado al alza, podemos ver en la siguiente diapositiva, como decía la ministra portavoz, nuestra previsión para el año 2025 hasta el 2,9 %. En línea, como saben, con los principales analistas, tanto domésticos como internacionales. Sin ir más lejos, ayer mismo la Comisión Europea actualizó sus previsiones para 2025 también hasta el 2,9 %, al igual que hizo hace unas semanas el Fondo Monetario Internacional o incluso algunos analistas están por encima, como AIReF, con un 3 % para este año.

Como ven, mantenemos unas previsiones por encima del 2 % a medio plazo. Esto es importantísimo porque significa que la economía española mantendrá esta capacidad de crecimiento sostenida por encima del dos, acercando, por lo tanto, nuestro crecimiento potencial a una cifra que era una aspiración durante muchas décadas a ese 2 %. La respuesta diferencial que hemos dado a las últimas crisis desde el COVID nos está permitiendo salir esta vez no solo sin cicatrices, como podemos ver en el gráfico de la derecha, habiendo cerrado la brecha con respecto a la situación pre-COVID en el año 2022, sino, además, hacerlo con un elemento de modernización y de incremento de nuestro ritmo, de nuestra capacidad de crecimiento, incluso en una situación cíclica ahora mismo equilibrada, como es la que tenemos en el año 2025.

En la siguiente diapositiva podemos ver, además, el marcado carácter diferencial con respecto a nuestros principales socios. Como ya adelantaba, tenemos una situación de liderazgo no solo entre las grandes economías europeas, sino entre las grandes economías avanzadas a nivel mundial. El Fondo Monetario señalaba que España seguirá liderando entre las grandes economías avanzadas en materia de crecimiento en este 2025, al igual que hicimos en el año 2024. Esto, más el hecho de que, en el año 2026, se prevé que España doble la tasa de crecimiento de la zona euro, hará que se vaya ampliando esta brecha de crecimiento con respecto a nuestros principales socios, tal y como vemos en el gráfico de la izquierda.



Y esto viene de la mano, cuando hablábamos antes de un crecimiento equilibrado y responsable, de algo...no. ¿Podemos pasar a la anterior, por favor? Estaba con el gráfico de la derecha. Viene de la mano de un elemento de responsabilidad, del cual hablará también en detalle la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, de responsabilidad en materia fiscal y presupuestaria, aquí pueden ver la evolución paralela de nuestras cuentas públicas, de nuestro déficit con respecto a PIB en estos últimos años, comparado con nuestros principales socios, y vemos, como decía anteriormente, esa compatibilidad de un elevado crecimiento con una responsabilidad fiscal, que nos sitúa en este 2025, con ese objetivo del 2,5 % del PIB, que es importante, porque supone llegar a un superávit en términos primarios. Es decir, una vez que quitamos el coste asociado a los gastos por intereses de la deuda. Y esto es un factor positivo a la hora de seguir reduciendo nuestra deuda con respecto a PIB, ya no solo por el crecimiento, sino por la responsabilidad fiscal.

Si pasamos ahora a la siguiente, cuando hablamos de modelo equilibrado, lo podemos ver, tanto desde el punto de vista de la demanda como desde el punto de vista de la oferta. La respuesta diferencial a la crisis que señalaba anteriormente puede verse aquí cuando miramos en el gráfico de componentes de demanda, ese crecimiento basado en consumo público, es decir, una política fiscal contractiva, que tuvo lugar como respuesta al COVID y como respuesta también a la crisis de inflación, para poner en marcha el escudo social de protección de trabajadores y ciudadanos y empresas, lo que ha hecho que podamos haber crecido de manera, como decía anteriormente, diferencial, basando en este crecimiento, también, esa salida de la crisis sin cicatrices del COVID y de la crisis de inflación y lo que ha permitido que ahora esta política fiscal esté dando paso, esté dando lugar a la demanda interna, a los componentes privados, consumo privado e inversión privada hacia delante, como pueden ver también, ese componente amarillo y azul como principales determinantes de crecimiento en nuestras previsiones. Consumo privado, sobre la base de un mercado laboral fuerte, no solo en términos de crecimiento de empleo, sino también de recuperación progresiva del poder adquisitivo de los trabajadores y también la inversión, por supuesto, sobre la base, no solo de la apuesta cada vez más por una inversión productiva en materia de innovación, sino también por ese refuerzo de la inversión en materia de construcción para ir recomponiendo la oferta pública y, en particular, la oferta pública... para ir recomponiendo la oferta de vivienda y, en particular, la oferta pública de vivienda en condiciones asequibles.

A la derecha tienen además el carácter equilibrado desde el lado de la oferta, donde estamos consiguiendo esta vez generar un crecimiento extensivo, es decir, como consecuencia del incremento en el empleo acompañado de una mejora en la productividad. En este caso, ven la aportación positiva de la productividad por horas, señalar que, en el periodo 19-24, la productividad por hora creció un 40 % más que en el periodo 2013-2018, o tres veces más que en el periodo 1995-2007, que son los

períodos anteriores, períodos de crecimiento, anteriores fases de crecimiento en nuestra economía. Por lo tanto, empleo y productividad van de la mano en esta fase de crecimiento, sobre la base o gracias al protagonismo, como decía antes de la inversión, pero también de las reformas estructurales que hemos llevado a cabo con ese gran protagonismo, de nuevo, de nuestro plan de recuperación como arma de política económica fundamental en los últimos años.

El mercado de trabajo, como podemos ver en la siguiente diapositiva, es sin duda el gran sustento de nuestro modelo de crecimiento, con un dinamismo que se mantiene en los últimos datos y que prevemos que se mantenga también hacia delante. Esos 22,4 millones de ocupados que teníamos en la EPA del tercer trimestre, con un crecimiento promedio esperado en torno a los 450.000 ocupados al año también hacia delante. Esto, pese al incremento en la población activa que viene también de la mano, se traducirá en una reducción de la tasa de paro, como pueden ver en el gráfico de la derecha, hasta niveles cercanos a los que teníamos previos a la crisis financiera, en este caso, en torno al 9 %.

Si vemos la siguiente diapositiva, es un modelo equilibrado también en cuanto a que se está traduciendo en una mejora de los salarios por encima de los precios, es decir, una mejora de la capacidad, del poder adquisitivo de nuestros ciudadanos de manera diferencial con respecto a anteriores etapas, como pueden ver también en este gráfico, donde se ve que ha crecido cinco veces por encima de lo que lo hizo en la etapa anterior de crecimiento, en el periodo 2013-2018, como pueden ver en este gráfico. Y esto, evidentemente, es gracias a esa compatibilización entre una mayor productividad y un crecimiento en el empleo que permite, por lo tanto, que los salarios vayan acompañando de manera diferencial y esto se traduce también en una caída de la desigualdad mayor de la que hemos tenido en episodios anteriores, como pueden ver en el indicador, en el índice de Gini.

Otra señal clara de cambio estructural es la que ven en el gráfico de la derecha, donde podemos ver la combinación entre dos variables importantísimas para nuestros jóvenes: la tasa de paro juvenil y la tasa de abandono escolar. Aquí podemos ver claramente, si miramos al año 2002 y al 2024 o 2025, la previsión que tenemos para este año, dos regímenes completamente distintos. En el año 2002 teníamos una tasa de desempleo similar a la que tenemos ahora, contenida pero todavía elevada, eso es cierto, por encima del 20 %, pero con una tasa de abandono escolar por encima del 33 %, un tercio de los jóvenes. Mientras que ahora estamos, como decía, en una tasa de desempleo similar y tendiendo a la baja, pero una tasa de abandono escolar un tercio de la que teníamos por entonces, en torno al 12,6 %.

Por lo tanto, como decía, una mejora sustantiva en las condiciones actuales, y además en las perspectivas de futuro de nuestros jóvenes que podemos ver a raíz de esa reducción de la tasa de abandono escolar.



Vemos claramente en estos gráficos la conexión entre la macro y lo micro, entre los buenos datos de crecimiento y cómo estos se traducen en una mejora del día a día de los ciudadanos. Y para seguir reforzando este esfuerzo introducimos hoy una mejora metodológica en el cuadro macro, que como bien ha dicho la ministra portavoz, pasa a llamarse cuadro económico, porque ya no solo es macro, sino que también tiene indicadores micro de desigualdad y de pobreza.

Es importantísimo para nosotros poner sobre la mesa el impacto que tiene ese crecimiento como condición necesaria también para que revierta en una reducción de la desigualdad y de la pobreza, que revierta en el día a día, en una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Seguiremos refinando a futuro este análisis y estos modelos, esta conexión entre las previsiones macro y las previsiones micro. Hoy hemos añadido tres indicadores, el índice de Gini, que ya hemos presentado anteriormente, es un índice agregado de desigualdad de la distribución de ingresos. Tenemos también el indicador que representa la diferencia entre los ingresos de aquellos que están en el... entre el 20 % más rico y el 20 % menos rico o más pobre de nuestra economía, y también la tasa de riesgo de pobreza, que es el número, en este caso de personas que están por debajo del 60 % de los ingresos de la mediana, es decir, de la... del que... del... del... vector o del hogar que tiene el 50 % de personas con mayor renta a un lado y el 50 % de personas con menor renta al otro lado, es decir, que está justo en medio de la distribución.

Aquí podemos ver los datos relativos a estos indicadores relativos de pobreza, en la siguiente diapositiva, y de desigualdad. La tasa de riesgo de pobreza ha caído 1,8 puntos desde el año 2018, está en su nivel más bajo desde 2007, y ha sido, esta evolución entre el año 2018 y 2024, la tercera mejor evolución en toda la zona euro, el tercer país en el que más ha caído esta tasa de riesgo de pobreza, se ha cerrado en estos años un tercio de la brecha que teníamos con respecto a la media de la zona euro. Esperamos que esta brecha se siga cerrando en los próximos años, en vistas a nuestra previsión, para haber cerrado en torno a prácticamente la mitad de la brecha que existía en el año 2018 en nuestras previsiones.

Esto, además, es importante señalar que es un indicador relativo, como he dicho, se mide con respecto al 60 % de la renta de esa persona mediana, de ese hogar mediano, y conforme va creciendo la renta de ese hogar, vamos siendo más exigentes en cuanto a qué define a una persona en riesgo de pobreza. Hay que señalar que esta renta ha ido creciendo también por encima del nivel de precios. Si la renta, por ejemplo, hubiera crecido al ritmo de los precios entre 2018 y 2024, en vez de haber caído un 1,8, habría caído 2,8 puntos nuestra tasa de riesgo de pobreza. Pero más allá de la incidencia, que es el número de personas que están por debajo de ese nivel, señalar dos elementos que son importantísimos con respecto a la pobreza: uno es la intensidad y el otro la severidad. La intensidad de la pobreza ha caído un 11 %. ¿Qué definimos

como intensidad?, es la distancia promedio que tienen esas personas con respecto a ese umbral de pobreza, ese 60 %. Esta severidad ha caído desde el año 2018 al 2024 un 11 %. Las personas que están por debajo de ese umbral están más cerca, un 11 % de lo que estaban en 2018 de ese umbral, pese a, como decía, el crecimiento que ha habido en el mismo umbral.

Y luego hay otro indicador, que es el de severidad, que nos habla de la distribución entre las personas que están por debajo del umbral de pobreza, este indicador de severidad, de desigualdad entre las personas que están por debajo, también han caído un 13 %, por lo tanto, baja la pobreza, baja la intensidad de la misma y baja también la severidad de la misma. Tenemos a la derecha la traducción a los indicadores de desigualdad, donde hay que señalar que entre 2018 y 2024 España ha sido el país de la zona euro donde más ha caído la desigualdad medida como la diferencia de ingresos entre el percentil 20 y el percentil 80, es decir, el 20 % de mayor renta y el 20 % de menores ingresos. La brecha con respecto a la zona euro se ha reducido en 40 % y esperamos, según las previsiones, que esta brecha se pueda reducir en otros 40 puntos porcentuales.

En definitiva, y ya termino con esto, la economía española, como hemos dicho, continúa demostrando su fortaleza incluso en estas condiciones de elevada incertidumbre, gracias a este modelo de crecimiento equilibrado, robusto y responsable fiscalmente. Esto se traduce en unas perspectivas positivas a medio plazo y, por lo tanto, en el ámbito macro vemos cómo esta buena evolución, este crecimiento, está siendo una condición necesaria para traducirse o para que se pueda traducir en una mejora en el día a día de los ciudadanos en términos de poder adquisitivo, de reducción de la pobreza y de la desigualdad, es decir, pasamos, gracias a este crecimiento equilibrado, de la macro a la micro, siendo conscientes, por supuesto, de que queda todavía camino por recorrer, pero sin olvidar que vamos en la buena dirección y estamos decididos a recorrerlo. Gracias.

Portavoz. – Gracias, ministro. Pues vice.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Pues muchas gracias, ministra portavoz. Efectivamente, como ella ha comentado y también el ministro de Economía, en esta mañana hemos aprobado el acuerdo por el que establecemos el límite del gasto no financiero de los presupuestos del Estado para 2026 y también los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de administraciones públicas durante el periodo 2026-2028. De esta forma cumplimos con el primer hito, fundamental de cara a la aprobación de los presupuestos generales del Estado del año 26, que como hemos dicho en reiteradas ocasiones, vamos a presentar porque van a ser buenos para el conjunto de la ciudadanía y estamos trabajando para que sean percibidos por la mayoría de los grupos políticos como realmente una necesidad que tenemos que trasladar para que los hogares la puedan disfrutar.



Unos presupuestos que ya adelanto van a ser expansivos y responsables, porque si algo ha demostrado este Gobierno, es que ambos adjetivos no solo no son contradictorios, sino que son compatibles. Los presupuestos seguirán reforzando el estado del bienestar, abordando problemas, como el del acceso a la vivienda, pero también serán acordes con reglas fiscales, continuando con la reducción del déficit y de la deuda pública. Como hemos podido acordar con nuestros socios de coalición, con Sumar, tanto el techo de gasto como las partidas presupuestarias llevan el ADN del Gobierno progresista.

Por tanto, serán unas cuentas públicas cuya hoja de ruta ya fue recogida en los presupuestos anteriores, que son los que están en vigor, y que además están dando tan buenos resultados, porque bajo el paraguas “España” se han convertido en un motor, tanto de la economía española, como la europea, alcanzando cifras de empleo récord. O, dicho de otra forma, la prórroga presupuestaria no ha paralizado el crecimiento económico, todo lo contrario, no ha afectado al dinamismo del mercado laboral y tampoco ha mermado la confianza de los inversores en nuestro país.

Esto es lo que también nos acaba de recordar el ministro de Economía en su intervención, una evolución claramente favorable, que no se queda en grandes cifras, ya que la hemos trasladado a la acción de gobierno, más allá del ruido que algunos intentan permanentemente mantener, hemos adoptado medidas concretas que benefician a la mayoría social del país. Y solo por poner algún ejemplo, la revalorización de las pensiones, que ha afectado a más de diez millones de pensionistas y se ha hecho conforme al IPC, para que no perdieran poder adquisitivo, hemos incrementado el SMI un 61 %, beneficiando a 2,4 millones de trabajadoras y trabajadores, hemos desplegado un escudo social de 120.000 millones de euros, mitigando el impacto de la pandemia, el alza de los precios por la guerra de Ucrania, y permitiendo, como ha explicado el ministro de Economía, una más pronta recuperación y a una intensidad más elevada de la que hemos visto en anteriores crisis. Hemos aplicado, por último, una política fiscal progresista, redistributiva, exigiendo un esfuerzo adicional a los grandes patrimonios o a las grandes multinacionales, concretamente, de sectores tan importantes como el financiero o el sector de la banca.

En cualquier caso, sabemos que todavía hay retos por abordar, graves problemas que afectan a los ciudadanos que tenemos que resolver. Por este motivo, el límite del gasto no financiero de 2026 pretende ahondar en esa hoja de ruta trazada por el Gobierno, consolidando lo conseguido en anteriores presupuestos y abordando los retos que tenemos por delante para dar satisfacción a las expectativas que ponen en este Gobierno de coalición muchos ciudadanos y ciudadanas. En concreto, el techo del gasto nacional, es decir, sin fondos europeos, se sitúa en 212.026 millones, lo que supone un 8,5 % más que en el año 2025. En la práctica esto suponen 16.673 millones

de euros más. Se trata de un incremento significativo, pero también prudente, acorde con el cumplimiento de las reglas fiscales y de la reducción de déficit comprometida. Por su parte, el límite de gasto no financiero total, es decir, incluyendo los fondos europeos, aportándose por parte de estos 4.151 millones, alcanzaría 216.177 millones de euros y también representa un 8,5% más que en el año anterior.

Por tanto, sumando el esfuerzo del presupuesto nacional y a esta cantidad adicionando los fondos europeos que todavía tenemos pendientes por trasladar o que acaban de empezar su recorrido, como por ejemplo ocurre en el caso del Fondo Social Europeo, la cantidad de 4.000 millones añadida de estos fondos europeos sitúa este techo de gasto en 216.177 millones.

Me gustaría resaltar que justamente el próximo año va a ser el último que incorporaremos recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se creó a raíz de la pandemia con el impulso del presidente del Gobierno. Estos fondos, que se articularon a través del Plan de Recuperación, han sido una herramienta imprescindible, fundamental para transformar nuestro modelo productivo, contribuyendo al fuerte crecimiento de la economía española en estos años, como ha trasladado el ministro de Economía. España ha recibido ya cinco desembolsos procedentes de estos fondos, lo que supone más de 55.000 millones de euros en transferencias. Esto representa aproximadamente el 70 % del total previsto, y sitúa a España como el primer país de la Unión Europea en volumen de fondos no reembolsables, es decir, transferencias recibidas.

Otro aspecto importante que resaltar del techo de gasto es que incluye una transferencia de 22.881 millones de euros a la Seguridad Social para cumplir con la recomendación máxima del Pacto de Toledo. Se trata de una muestra más del Gobierno con la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones. Esta transferencia se asume íntegramente por la Administración central, lo que tiene su impacto en la senda de déficit de nuestro subsector, de la AGE. En definitiva, este límite de gasto no financiero nos va a permitir apuntalar este crecimiento económico que estamos registrando, va a permitir impulsar la creación de empleo, y será clave para que España siga siendo un ejemplo, como lo es, de política redistributiva y progresista.

Ahora paso a detallar la senda fiscal, que como decía al inicio, hoy hemos aprobado el periodo 2026-2028 de los diferentes subsectores y creo que reflejan de forma clara el compromiso del Gobierno con las reglas fiscales, algo que hemos demostrado durante estos años. No solamente las hemos incorporado como parte de nuestra planificación, sino que hemos cumplido con los parámetros que habíamos comprometido con Europa y, por tanto, dando seriedad, dando confianza en nuestro país. De hecho, desde que alcanzamos el pico de déficit en la pandemia, lo hemos reducido en un 70 %, hasta situarlo en el 2,8 % del PIB para el año 2024. De esta forma, en este momento tenemos un déficit inferior al de países como Francia o como



Italia, y lo vamos a seguir reduciendo. De hecho, la Comisión Europea publicó ayer sus previsiones y estima que España cerrará 2025 con un déficit inferior al de Alemania, algo que no ocurría desde hace 20 años.

En concreto, el objetivo de déficit del conjunto de Administración pública para el próximo año será del 2,1 %. Esto supone una reducción de cuatro décimas respecto a la previsión de déficit de 2025. Para 2027 el objetivo será 1,8; para 2028, 1,6 %. Por tanto, 2,1; 1,8; 1,6. Como ayer explicamos tras el Consejo de Política Fiscal, el peso de la reducción del déficit recae en mayor medida en la Administración central. Así, el objetivo de este subsector, de la AGE, en 2026 será del 1,8, lo que supone cuatro décimas menos que lo que tenemos fijado para el año 2025. Al final de este periodo, en 2028, la Administración central habrá reducido su déficit ocho décimas respecto al registrado en 2025.

Además, para quienes opinan que el Estado se reserva esta mayor parte del déficit, hay que tener en cuenta que el objetivo del 1,8 para 2026 tiene la mayor parte de su composición, 1,4 puntos, en la transferencia del Pacto de Toledo que trasladamos a la Seguridad Social, en cumplimiento con esta comisión parlamentaria, como he explicado, con el techo de gasto. Y, asimismo, de este 1,4 sumamos otra décima adicional que se imputa al nuevo impuesto a las entidades financieras, cuya recaudación en el año 2025 se distribuirá a las comunidades autónomas, la recaudación del 25 a las comunidades autónomas en el 26.

Recuerdan el impuesto bancario, esa recaudación correspondía a ingresos del Gobierno de España, pero, tras la última reforma fiscal, la recaudación correspondiente a este impuesto pasará a comunidades autónomas, que sería lo mismo que dotar con una décima de PIB al subsector de comunidades autónomas, que, al margen del sistema de financiación, recibirá en torno a 1.500 millones de euros procedentes de la recaudación del impuesto bancario. Por su parte, las comunidades autónomas, como comenté ayer, mantendrán el mismo objetivo de déficit para todo el periodo. Un déficit del 0,1 % que estaría vigente en el 25, 27... perdón, en el 26, 27 y 28.

Esto significa que, durante este periodo, el subsector comunidades autónomas no tiene que hacer ningún esfuerzo en la reducción del déficit. Es más, teniendo en cuenta que estas comunidades recibirán los mayores ingresos de su historia del sistema de financiación, mantendrán en la práctica más capacidad de gasto y mayor también margen fiscal. Por eso, creemos que no hay excusas para destinar estos recursos a la sanidad o a la educación pública. Porque mientras que la Administración central va a realizar una reducción de ocho décimas de su objetivo de déficit, las comunidades autónomas no tendrán que rebajarlo nada.

Por su parte, también las entidades locales, durante todo el periodo, tendrán equilibrio presupuestario. Y, en este sentido, también hay que resaltar que los ayuntamientos, en el año 26, recibirán las mayores también entregas a cuenta de su historia 29.246 millones de euros, un 8,7 % más que en 2025. En cuanto a la Seguridad Social, el objetivo de déficit de 2026 y 2027 será del 0,2 %, y se reducirá al 0,1 % en 2028. Esto supone que, en todo este periodo, el esfuerzo fiscal para este subsector será de una décima.

Como han visto, hemos presentado unos objetivos de estabilidad que cumplen con las reglas fiscales y cuya parte importante de reducción recae en la AGE. Por eso espero que cuando se vote esta senda en el Congreso, porque os recuerdo siempre que el techo de gasto no se vota, los grupos políticos tengan altura de miras. Y recuerdo que, en caso de que esta senda de estabilidad se rechace, lo que entrará en vigor es lo contemplado en la Constitución que fija equilibrio presupuestario para las comunidades autónomas.

Dicho de otra manera, si los partidos políticos rechazan esta senda, los gobiernos autonómicos perderán esta décima de margen que ofrece la senda del Gobierno y, en concreto, perderían 5.485 millones en el periodo 2026-2028. Así que espero que los grupos políticos, especialmente el Partido Popular, que gobierna en la gran parte de comunidades autónomas, sea responsable, no perjudique a los ciudadanos que viven en nuestros territorios, porque rechazar esta senda de estabilidad lo único que hace es perjudicar a los gobiernos autonómicos. Y, además, no paraliza ni implica ninguna desviación respecto a la aprobación de los presupuestos, como tenemos previsto.

Por último, hemos aprobado también el objetivo de deuda pública para las Administraciones Públicas, que se situará en el 100,9 % del PIB en el 26; 100 % en el 27; y 99,1 % en el 28. Por tanto, vamos a seguir reduciendo el pasivo de nuestro país, algo que llevamos haciendo con éxito los últimos años tras haber alcanzado la deuda pública su pico máximo durante la pandemia y hemos reducido 22 puntos desde el primer trimestre del año 2021. Por tanto, una reducción de la deuda muy importante y que habla en primera persona del funcionamiento de nuestra economía y de cómo se está considerando la deuda pública en las agencias de calificación, que siempre están mejorando la previsión. La regla de gasto queda fijada en el 3,5 % en el 26; 3,4 en el 27; 3,2 en el 28.

Termino, ministra portavoz. Hemos dado hoy un paso muy importante para aprobar los presupuestos generales para el 2026, unas cuentas públicas que, gracias a ese techo de gasto ambicioso, responsable, va a permitir seguir profundizando en nuevos derechos, en el estado del bienestar, que es la mejor garantía de seguridad para los ciudadanos, al tiempo que consolidamos..., que avanzamos en la consolidación fiscal. Esta senda de estabilidad, coherente con esta ruta, es positiva para las comunidades autónomas y, por tanto, para los servicios públicos que prestan de cara a los



ciudadanos. Así que, pese al ruido interesado de algunos, a los no argumentos que se esgrimen por otros, no hay ni bloqueo ni parálisis; todo lo contrario: avance, en donde invitamos a todos los grupos políticos a que se sumen y hagan realidad esta iniciativa del Gobierno de seguir trabajando para mejorar la vida de la gente. En ella encontrarán, como siempre, a este Gobierno trabajando. Muchas gracias.

Portavoz. – Muy bien. Muchísimas gracias a los tres. Por favor, empezamos.

Iván Gutiérrez Gómez (TV3). – Sí. Hola, buenas tardes. Decía, vicepresidenta, que pedía altura de miras a los partidos, pero esta senda de déficit es la misma que Junts ya tumbó. Entonces, ¿cree que los presupuestos están condenados al fracaso? Como ya ha dicho, ¿que caiga dos veces y se apliquen los actuales objetivos? Luego, techo de gasto. Lo sabremos con más detalle cuando presente los presupuestos, pero ¿a qué se va a dedicar principalmente este incremento? Y en relación al nuevo modelo, ayer decía que no descartaba ordinalidad, pero ordinalidad es un punto clave en el acuerdo con Esquerra. Entonces, ¿el nuevo modelo tiene que incluirlo sí o sí?

Luego, al ministro Cuerpo. Una información que hemos sabido de última hora es que el irlandés Paschal Donohoe ha abandonado la presidencia del Eurogrupo. Usted retiró su candidatura, no sé si le hace replanteársela de nuevo para ir hacia allí.

Luego, al ministro Ángel Víctor Torres. ¿Cuál es el calendario de trabajo para elaborar la lista de elementos que habría que retirar y cuándo empezaría la retirada como tal? Gracias.

Portavoz. – ¿Empiezas, ministro?

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – Bueno, brevemente. Como ya decía, este real decreto tenía que ser aprobado en Consejo de Ministros. Posteriormente, se tiene que constituir la comisión técnica. Esta misma semana, el consejo territorial, porque hay dos representantes de las comunidades autónomas. Y, a partir de ahí, se sentarán esas 15 personas para establecer el catálogo, recogiendo también las aportaciones que nos han llegado de las comunidades autónomas, de las universidades, o requiriéndolo el propio Gobierno de España. La voluntad es que podamos tener ese catálogo antes de acabar el ejercicio 25, este año, y poder automáticamente requerir a las propiedades de los mismos, ya sea a instituciones públicas o incluso privadas, que tienen que ser retirados acorde al catálogo estatal aprobado ya por el Consejo de Ministros y por esa comisión técnica.

Portavoz. – Ministro Cuerpo.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, bueno, respecto a la salida del ministro irlandés, no sé si se ha confirmado o no la noticia. Entiendo que la noticia es su salida del Gobierno y, por lo tanto, el hecho de que tiene que abandonar también su rol como presidente del Eurogrupo. En caso de materializarse o de confirmarse esta noticia, lo primero y lo que toca hoy yo creo que es, por supuesto, agradecerle el trabajo al frente del Eurogrupo y desearle lo mejor en sus futuras responsabilidades, donde estoy seguro de que lo hará muy bien. Más allá de esto, yo creo que ya tocará hablar del Eurogrupo. Muchas gracias.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Sí, y en relación con las siguientes cuestiones, yo creo que ustedes son testigos del interés y de la insistencia que este Gobierno pone siempre en el diálogo. Y muchas de las leyes que a priori no contaban con los consensos, con mucho trabajo y mucha dedicación y mucho diálogo, hemos conseguido concitar el acuerdo de grupos políticos que muchos de ellos piensan radicalmente distinto entre sí.

Por tanto, hay que tener confianza en un Gobierno que sabe dialogar, que sabe poner el interés y el énfasis en aquellas políticas públicas que permiten avanzar a este país. Nunca antes hemos tenido unos datos de crecimiento económico como los que tenemos en este momento, y nunca antes hemos hecho compatible algo tan importante como ese crecimiento económico con la mejora de las rentas salariales de los trabajadores, de nuestros pensionistas, y las condiciones laborales a las que nuestra clase trabajadora se vio abocada con la gestión que hizo el Partido Popular, radicalmente distinta, en la anterior crisis financiera.

Creo que el ministro de Economía, con los gráficos que ha puesto, pone muy bien de manifiesto cómo los números lo cuentan. No solamente se cuenta el relato político, que quizás algunos puedan ser más escépticos, es que los números están hablando justamente de esa oportunidad de la política económica del Gobierno, que nos está dando tanto fruto. ¿Con ello qué quiero decir? Primero, que hay que presentar un presupuesto atractivo. Un presupuesto que tenga un techo de gasto que sube un 8,5 % a priori es un presupuesto que tiene capacidad de extender derechos, que tiene capacidad de consolidar partidas presupuestarias del estado del bienestar, que espero que también concite el interés del resto de formaciones políticas que lo tienen que aprobar.

Estos no son presupuestos para el Gobierno, son presupuestos para los ciudadanos, y esto siempre lo explicamos, porque algunos piensan que tumbar una iniciativa del Gobierno es algo bueno para el país, o piensan que eso lo pueden justificar sin tener que dar explicaciones de por qué se le niega a una parte de la población incrementar su derecho a la salud o incrementar una política de becas que realmente nos está permitiendo combatir algunos de los problemas estructurales que teníamos en nuestro país, como el abandono escolar.



Por tanto, lo primero en lo que estoy es en el trabajo intenso de unos presupuestos que sean atractivos para todos y que nos permitan que nadie se pueda resistir a poder aprobarlos. Para ello, un debate intenso con mi socio de coalición, tanto para la aprobación del techo de gasto como ahora también para la conformación de las distintas partidas presupuestarias. Y esto es lo que vamos a hacer, así que nosotros, como siempre, salimos al terreno de juego a conseguir el resultado que esperamos, que es bueno para los ciudadanos y esperamos convencer a los grupos políticos que usted ha mencionado y al resto de grupos, porque sabe que aquí, para apoyar una ley, ningún voto está previamente designado. Todos los tenemos que trabajar. Y creo que el cumplimiento que está haciendo el Gobierno de los acuerdos de investidura nos va a permitir obtener esta mayoría. En ello estamos.

Y en relación con el modelo de financiación autonómica, ya comenté en el día de ayer que, a lo largo del mes de febrero, tendremos oportunidad de conocer cuáles son los extremos del modelo. Y también comenté en el día de ayer que al presentarse en su integridad y no ser, por tanto, un modelo compuesto por diferentes variables que a su vez tengan consenso, cualquier cuestión que se varía del modelo obliga a la redefinición. Por eso no puedo avanzar mucho más que lo que avancé en el día de ayer y que he repetido en el día de hoy.

José Marcos García (El País). – Hola, buenas tardes, ministros, vicepresidenta. Quería preguntarle al ministro de Economía si nos puede explicar un poco por qué han elegido esos tres conceptos para combatir y reducir la desigualdad. Ha hablado del índice Gini, del indicador de desigualdad entre el 20 % de renta más rico y la renta del 20 % de los más pobres y también ha hablado de la tasa de riesgo de pobreza.

Para la vicepresidenta Montero. Ahora mismo, usted ha dicho que salen a tratar de lograr el apoyo del Congreso, pero no están, no tienen los apoyos ahora mismo del Parlamento para que se apoye la senda de estabilidad. Esto es lo que han transmitido formaciones como Junts. Entonces, entiendo que contemplan qué pasaría si se tumba dos veces en el Congreso la votación de la senda de estabilidad. ¿Van a presentar el proyecto de presupuestos, aunque no tengan los votos garantizados? Porque esto se va a ver en diciembre. ¿Cómo se plantearían sacar adelante el presupuesto sin esos apoyos?

Y también le quiero preguntar por una medida que el Gobierno estudia, una prestación universal por crianza, que ya tienen la mayoría de países de la Unión Europea. Sumar reclama 200 euros al mes para todos los niños hasta 18 años. ¿El Gobierno va a adoptar una prestación universal por crianza? ¿Y cómo se haría?

Y tengo una última cuestión para el ministro Torres que tiene que ver con las campañas de memoria democrática. Hemos podido ver una lona en la Gran Vía que han criticado dirigentes del Partido Popular de Madrid porque está rotulada en catalán. Entonces, querríamos una valoración. Gracias.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. – No se entiende la crítica. Este país tiene lenguas cooficiales, que están establecidas tanto por los estatutos autonómicos como por la propia Constitución. Por tanto, del mismo modo que tendremos lonas que lo que defienden es el poder de la democracia o que la democracia es nuestro poder, en "galego", en euskera, en catalán, en castellano, estarán en distintos lugares. Por tanto, esa es la realidad plural, diversa y magnífica que tiene nuestro país: sus acervos y sus lenguas. Creo que empequeñece al que hace una crítica frente a una lengua cooficial, que tiene tanta historia como cualquier otra y que forma parte de lo mejor de este país conjunto.

Y, por tanto, lo lamento y creo que va en el sentido erróneo. Como lamento también que no quieran que haya lugares de memoria, como la Casa de Correos, que fue un lugar de vulneración de los derechos, de tortura y de muerte de personas que defendían lo que hoy estamos disfrutando, que es la democracia. Como también no termino de entender cómo se puede alguien oponer a una resignificación del valle de Cuelgamuros, que lo que pretende no es más ni menos que no se olvide qué fue eso durante años, que hay 33.000 personas ahí que fueron trasladadas, en muchos casos sin autorización de sus familiares, desde fosas comunes, desde cementerios militares y que estaban en un lugar distinto donde creían sus familiares que estaban los seres queridos y que creo que debería ser motivo de orgullo para cualquier partido político.

Porque, si no, ¿quién se opondría a que los centros militares en Buenos Aires recuerden a los miles de personas que fueron torturadas y que fueron introducidas en los vuelos de la muerte? ¿O quién se opone a que en Santiago de Chile haya un museo de la memoria también para recordar a los miles de personas que sufrieron las dictaduras más recientes? Pero que también la tuvimos en nuestro país en el siglo XX, con personas que fueron aniquiladas exclusivamente por defender la libertad y la democracia. Por eso, nosotros seguiremos con la resignificación del valle de Cuelgamuros. Y a aquellos que se oponen, decirles que estamos defendiendo la democracia, que es antónima a las dictaduras y a los totalitarismos.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Con respecto a la selección de los indicadores, yo creo que podemos centrarnos quizá en tres características que cumplen. La primera es que son sencillos, fáciles de entender. Además, son transparentes en cuanto a que beben de fuentes oficiales, tanto INE como Eurostat. Y esto nos permite también ahondar en la comparación con otros países. Yo diría que estos son los tres elementos que han hecho que nos decidamos, en un primer paso, por incluir estos tres indicadores. Pero, como he dicho, esto es simplemente una



primera tirada, un primer intento de conectar nuestras previsiones macroeconómicas con indicadores de desigualdad y pobreza. Y vamos a seguir trabajando para mejorar y hacer más rica esta conexión hacia adelante.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Y en relación con el resto de preguntas. Bueno, yo creo que ustedes son conscientes de que este Gobierno, a pesar de las dificultades, aprueba más del 90 % de las iniciativas legislativas, de las votaciones que suceden en el Congreso de los Diputados. Y, habitualmente, cuando las leyes salen del Consejo de Ministros, todavía no cuentan con esos apoyos. Es decir, que hay una tarea fundamental, muy importante, correspondiente al Gobierno de recabar esos apoyos durante su tramitación, admitiendo enmiendas, modificando ligeramente algunos de los textos sin que pierdan, por supuesto, su virtualidad, y, por tanto, haciendo del diálogo político la herramienta con la que este Gobierno impulsa los avances. Así que esto significa que lo importante es que cuente con esos apoyos en el momento en donde se va a producir su votación o sustanciar su discusión.

Dicho esto, el presidente del Gobierno siempre ha sido muy claro, los presupuestos generales del Estado se van a presentar. Y, por tanto, más allá de que nos vamos a dejar la piel por intentar conseguir los apoyos, es evidente que el Gobierno quiere mostrar la hoja de ruta y quiere trasladar a los ciudadanos cuáles son las prioridades, que se reflejan en las cuentas públicas, que quiere impulsar para el próximo año. Saben que cuando hemos tenido prórroga presupuestaria, con mucho esfuerzo, yo diría que, con mucha cualificación técnica, hemos logrado suministrar los recursos necesarios a los ministerios para que pudieran seguir desarrollando cada una de sus políticas. Pero no nos encontramos en este proyecto de ley con algo distinto de lo que nos encontramos en otras ocasiones en las que, de partida, los grupos políticos todavía no han anunciado un voto favorable al proyecto de presupuestos. Yo espero que lo hagan a lo largo de su tramitación.

En relación con la senda de estabilidad. Bueno, también la gran parte de ustedes han transitado por lo que significa la senda de estabilidad. Esta senda lo que aporta es más recursos, más capacidad fiscal a comunidades autónomas. Y, por tanto, si las comunidades autónomas, mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular, renuncian a disponer de esos recursos, pues, como siempre digo, la Administración General del Estado estará encantada de acoger esos ingresos para poder desarrollar sus propias políticas. Pero me parece absurdo. Es tirarse piedras contra su propio tejado. Más de 5.400 millones, cuando permanentemente escuchan ustedes el clamor de las comunidades autónomas trasladando mayor volumen de ingresos, mayor volumen de recursos. No se entiende que cuando se ponen medidas encima de la mesa para que puedan ellas tener mayor capacidad de gasto, digan que no por puro interés partidista.

Ustedes recuerdan que el año pasado, cuando votamos la senda, las comunidades autónomas se abstuvieron en el Consejo de Política Fiscal y posteriormente votó en contra el Partido Popular que la sustenta. Este año, yo creo que no han querido hacer ese ridículo y directamente, en el Consejo de Política Fiscal, ya han votado en contra, para no poner en contradicción a su partido. ¿Cómo lo explican? ¿Cómo explican el señor Bonilla, la señora Ayuso, el señor Mazón...? Dentro o fuera, que todavía, ¿verdad? está, pero no está. ¿Cómo explican el resto de los responsables autonómicos que, teniendo mayor capacidad de gasto, se rechaza por el simple hecho de intentar no votar nada de lo que se plantea por parte de este Gobierno de coalición? Sin tener en cuenta el contenido, sino solamente quién lo plantea.

Así que, si lo tumban, la ley orgánica lo que establece es que se lleve por segunda vuelta, y, por tanto, cumpliremos con la ley orgánica, pero el techo de gasto seguirá siendo el mismo, porque el Gobierno de España utilizará su misma capacidad fiscal, la que tenía, para desarrollarla. Así que seguirá siendo el mismo. Ya le auguro que lo más lógico es que eso ocurra, que tumben el techo de gasto, porque en el Consejo de Política Fiscal votaron en contra. Así que pasaremos esta votación, este trámite, y seguiremos en la formulación de los presupuestos.

Y última pregunta. Me hablaba de la prestación universal por crianza. Yo no sé si somos conscientes de los esfuerzos que ha hecho este Gobierno desde que llegó Pedro Sánchez a la Moncloa por combatir la pobreza infantil. Quizás la medida que quiero destacar con mayor intensidad es la creación de un ingreso mínimo vital, que establece unas cuantías muy importantes cuando hay menores en el hogar, para combatir justamente la pobreza infantil de aquellas personas que no tienen recursos o que sus recursos son recursos bastante disminuidos respecto al resto de los ciudadanos. Pero le digo más, no solo los perceptores del ingreso mínimo vital están percibiendo unas cuantías correspondientes a la lucha contra la pobreza, también en determinados niveles de renta, dependiendo de la composición del hogar familiar, se abona lo que llamamos el CAPI, el complemento justamente para ayudar o para afrontar la pobreza infantil. Es un complemento que está, como digo, cuantificado en diferentes tasas dependiendo de si hay más de un menor en la familia, de si hay mayores a cargo... En fin, de una serie de parámetros.

Por tanto, mi opinión es que, para reformular cualquier otra prestación en materia de pobreza infantil, tenemos que evaluar el rendimiento que han tenido los instrumentos que, en este momento, muy cuantiosos, hemos puesto en marcha. Y, en cualquier caso, si hay que mejorarlo en una sola prestación, habría que hacer una refundación de todos estos complementos en alguna otra prestación, se llamara como se llamara. Esta es mi opinión. Porque, si no, permanentemente estamos duplicando instrumentos o los estamos poniendo solapadamente uno encima de otro, y la impresión es que no tienen el rendimiento, cuando están así distribuidos, que buscamos. Así que creo que



sería interesante evaluar todos los instrumentos que tenemos para luchar contra la pobreza infantil, y, en caso de que haya que mejorarlo, puede ser una prestación como la que usted comenta o cualquier otra mejorada de las que tenemos ya en marcha, mientras que consiga el mismo objetivo que se pretende, que, como explicaba el ministro de Economía, lo estamos monitorizando de forma muy concreta. Y, afortunadamente, lo que sí podemos decir es que, gracias a todos esos mecanismos, hemos sido capaces de superar las crisis que hemos tenido sin que se incrementara de forma significativa lo que más nos preocupa en este país, como es que algunos niños no se puedan desarrollar en plenitud porque no tengan sus padres una renta suficiente para que puedan desarrollar su proyecto.

Ingrid Gutiérrez Sánchez (La Información). – Hola, ¿qué tal? Al ministro de Economía le quería preguntar qué indicadores manejan ahora mismo de comportamiento de consumo e inversión en el cuarto trimestre y si van en línea con ese 2,9 %, o incluso mejor. Y cómo temen que pueda afectar a los indicadores de pobreza en la evolución del precio de la vivienda.

Y a la vicepresidenta. Hemos visto una fuerte rebaja de la ratio de deuda en los últimos años. Si teme que pueda haber un estancamiento una vez que la economía converja a ese crecimiento del 2 % y qué previsiones maneja de recaudación para este año ya a estas alturas. Gracias.

Portavoz. – Sí, sí. Carlos.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí. Con respecto a la primera pregunta, el indicador, diríamos, contemporáneo que hacemos de alta frecuencia de la situación del cuarto trimestre apunta a un crecimiento en este cuarto trimestre en torno a 0,6-0,7 %, lo que apuntalaría ese 2,9 % de crecimiento anual. Es cierto que todavía tenemos apenas un 30 % de la información disponible para este trimestre, pero sí que iría en esa línea. Esto, además, supone, como sabe, un efecto arrastre muy significativo para el año 2026, donde empezaremos ya, el 1 de enero del 2026, si esto se diera finalmente, con un 1,1 % de crecimiento antes de empezar el año. Por lo tanto, con buenas perspectivas de cumplir este 2,2 % que tenemos en el cuadro macro.

Y con respecto a los indicadores de pobreza, evidentemente, sabemos que la evolución de precios de la cesta de la compra, pero también de uno de los mayores gastos a los que tiene que hacer frente un hogar, como es la vivienda, afectan al día a día de los ciudadanos y a su capacidad de generar esos proyectos vitales, como decía la vicepresidenta, y, por lo tanto, afectan a los indicadores relativos de desigualdad y pobreza. La previsión que tenemos nosotros es que estos sigan reduciéndose, pero esto no quita, por supuesto, a que el mayor esfuerzo, la mayor actuación del Gobierno, está ahora mismo en enfrentar el reto que supone el acceso

a una vivienda en condiciones accesibles. Y ahí estamos atacando, como bien sabe, en todos los frentes.

Sí, la evolución de la deuda. Nosotros lo que prevemos y es lo que estaba en la diapositiva que presentó la ministra de Hacienda, la vicepresidenta primera, es que siga la senda que venía produciéndose de caída hasta pasar ese umbral del 100 % entre el año 2027 y 2028. Y esto lo que supone para nosotros es un elemento que he señalado antes que es muy importante, que es que vamos a haber recuperado todo el espacio fiscal que utilizamos para responder al COVID. Es decir, las políticas de crecimiento frente al shock del COVID y del crecimiento de los precios, de la inflación, han conseguido, además, con este elemento de responsabilidad presupuestaria, volver a la situación de partida con una mejora en el empleo, en torno a medio millón de ocupados al año, con una mejora también en las condiciones laborales y con una mejora estructural en cuanto a la modernización de nuestra economía, en cuanto al crecimiento potencial y esto yo creo que es una lección por nuestra parte con respecto a la respuesta que se ha dado y al resultado tan positivo que ha tenido. Además, teniendo en cuenta que, en estos momentos, como ha visto en las previsiones, la aportación del sector exterior es una aportación incluso ligeramente negativa. Es decir, con unas circunstancias del entorno que no contribuyen a ese crecimiento. Y, por lo tanto, cualquier mejoría que hubiera en las perspectivas de crecimiento de nuestros socios sería una sorpresa al alza y, por lo tanto, una revisión positiva para nosotros.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Sí, le decía al ministro que nos trasladara la evolución global porque en todos los subsectores se produce una rebaja de las ratios de deuda. Saben ustedes que especialmente acusado siempre en administraciones locales, aunque la diferencia entre las diferentes corporaciones locales, los diferentes ayuntamientos, es radicalmente distinta. Algunos están en superávit con ningún tipo de carga de deuda, otros tienen un poco más de dificultad. Pero lo quería traer a colación para trasladar que el esfuerzo que va a hacer la AGE asumiendo más de 85.000 millones de euros de deuda generada en la anterior crisis financiera por el mal trato que se dio a las comunidades autónomas y que ahora esa deuda va a pasar a la AGE, hará que la diferencia entre subsectores tenga quizás un perfil distinto más allá de los datos globales que acaba de proporcionar el ministro.

Lo digo también porque, para el futuro, siempre tendremos que tener en cuenta cuando se apruebe la ley, que saben que estoy convencida de que todas las comunidades firmarán la condonación de la deuda, aunque voten en contra, esto es la contradicción de la política... Quiero hacer esta señal porque verán ustedes que entonces sí se producirá una cierta simetría en los subsectores y, en concreto, la AGE tendrá la mayor carga de la deuda, que tendrá que ir bajándola en la línea que ha dicho el ministro.



Y en relación con la previsión de cierre. Nosotros estimamos que la previsión de cierre para el año 2025 estará, en ingresos tributarios, por encima de los 325.000 millones de euros. Y entendemos que los ingresos tributarios con los que se cuenta para el año 2026 están subiendo en el entorno igual que el techo de gasto, un 8,5 %. Ya cuando expliquemos el presupuesto, podremos dar un detalle más explícito de cada una de estas partidas.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Una cosa.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Sí, sí.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Por completar con respecto a la deuda. Empezamos la vicepresidenta y yo, y no paramos. Yo creo que hay un elemento importante en cuanto a la señal que se manda de cara a inversores. Es esa señal de confianza que estamos viendo, por ejemplo, en la evolución de la prima de riesgo. Y hay un dato con respecto a la prima de riesgo que es interesante. Al inicio del plan de recuperación, tuve la oportunidad de darlo ayer en el Congreso, en mi comparecencia con respecto al plan de recuperación. Al inicio del plan de recuperación, España se financiaba 70 puntos básicos más caro que la Comisión Europea. Hoy, esa diferencia está en torno a los 10 puntos básicos o incluso por debajo en algunos días. Esto, de nuevo, es también, además de otros factores, el resultado de esa política que ha combinado crecimiento y responsabilidad fiscal.

Juan De Dios Portillo (Expansión). – Gracias por la rueda de prensa. Yo quería preguntar en primer lugar a la vicepresidenta del Gobierno, subrayaba que el de hoy es el primer gran hito para la presentación del proyecto presupuestario, sin embargo, se produce con muchos meses de retraso con respecto al calendario presupuestario usual, incluso a los límites de calendario que impone la Constitución. Teniendo en cuenta que queda la tramitación de la senda y demás, quería saber cuándo prevé presentar el libro amarillo, cuándo presentarán un proyecto presupuestario y si se marca algún tipo de límite, algún plazo a partir del cual, porque previsiblemente nos metamos ya en el año 26, a partir de algún momento no tendría sentido, si no me equivoco, en el último año llegamos al mes de junio hablando de que el Gobierno trabajaba en el proyecto presupuestario de 2025. No sé si... si... andamos con un calendario tan abierto para el 26. Y en cuanto a la previsión de ingresos del próximo año, comentaba un incremento de en torno al 8,5%, quería saber si es un incremento inercial o harían falta medidas adicionales de subidas de impuestos para alcanzar esa previsión.

Y al ministro de Economía quería preguntarle por la revisión al alza que han hecho de la previsión de PIB, una revisión muy reciente con respecto a la subida que ya hicieron en septiembre, me gustaría saber qué ha cambiado en estos dos

meses, en qué se fundamentan esas dos décimas y hasta qué punto tiene peso la revisión que ha hecho el INE del PIB. Gracias.

Ministro de Economía, Comercio y Empresa. – Sí, efectivamente, dos elementos esenciales en esta revisión, uno es la revisión de las cuentas nacionales que hizo el Instituto Nacional de Estadística a finales de septiembre, es decir, unas semanas después de la actualización que hicimos nosotros. Y luego, además, los datos adicionales que hemos tenido desde entonces, sobre todo en los relativos al cuarto trimestre, que como decía antes, apuntalan un crecimiento del cuarto trimestre en el entorno de ese 0,6-0,7 %.

Vicepresidenta primera y ministra de Hacienda. – Sí. Y en relación con el resto de preguntas, igual que he ido comentando a lo largo de estos días, nuestra idea es, por supuesto, tener... Presentar los presupuestos en la fecha más avanzada que podamos. ¿Cuál es el horizonte que yo dibujo? Dibujo un horizonte de principio, mediados del primer trimestre del año que viene. No creo que antes podamos presentar esas cuentas, porque todavía se requiere de mucha intensidad de diálogo con el conjunto de los partidos políticos, de manera que pudieran estar aprobados a lo largo del mes de abril o del mes de mayo.

En cualquier caso, como decía el año pasado, claro, cuando uno tiene ya los presupuestos elaborados, cualquier ventana de oportunidad hay que aprovecharla. Y esto significa que, si a lo largo del año hay una ventana de oportunidad porque algún grupo político de los que a priori no están dispuestos a dar el apoyo, deciden dar el apoyo, se presentaría el proyecto de presupuestos. Soy de la opinión de que teniendo los hechos y básicamente consensuado con muchos grupos, no hay que tampoco tener una fecha límite, sino que hay que aprobarlo cuando se pueda y, por tanto, seguir trabajando permanentemente para que se puedan aprobar. Estas son las fechas que yo tengo en mente, pero que pueden variar en función de los acontecimientos, mañana me dicen varios grupos que están dispuestos a apoyarlo ya, y ya le digo que lo presentamos antes de que acabe este año, ¿no?

En relación con la previsión de ingreso, no necesita medidas adicionales en materia fiscal, de nuevas figuras impositivas, y justamente el dato que daba anteriormente estaba como un poco dedicado a ti, porque habitualmente me preguntas sobre la previsión del año siguiente y... Entonces, por eso decía que un 8,5 % más de ingresos tributarios, pero sin ningún tipo de actuación en este momento que requiera de una ley o de algo que nos permita incorporarlos. Después de la reforma fiscal creo que hay muchas figuras tributarias que tienen todavía capacidad de rendimiento y saben la dificultad que tenemos para acometer reformas de este tipo en el Congreso de los Diputados, la última que hicimos casi la estamos estrenando, así que ojalá podamos darle todo el recorrido y creo que volvemos a contar con un volumen de ingresos



récord para hacer presupuestos y para aprovechar estas cuentas públicas para los ciudadanos. Así que animo a todos los grupos políticos a que lo voten.

Portavoz. – Pues muy bien. Terminamos. Muchísimas gracias, muy buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)